



OFICIO N° 35792
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.19°/371

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2023

El Diputado señor GONZALO DE LA CARRERA CORREA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de la solicitud de invalidación total del Decreto Exento RA N°280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS
(DIGEMPOL)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5CA51AA77B5E99B



DE : GONZALO DE LA CARRERA CORREA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS
POLICÍAS (DIGEMPOL)

MATERIA : Solicita informe.

Valparaíso, 12 de abril de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° y siguientes, de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Subsecretaría del Interior, en el siguiente tenor:

Mediante el presente solicito informe acerca del estado de la solicitud de invalidación total del Decreto Exento RA N°280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021, solicitud que fue presentada con fecha 26 de enero de 20203 al jefe de la DIGEMPOL, don Roberto Gallardo Terán.

Sin otro particular, se despide atentamente,

GONZALO DE LA CARRERA CORREA.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

